

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTOS, el informe N° 000008-2020-DGIA-LCV/MC, de fecha 11 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)";*

Que, el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura *"(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";*

Que, asimismo, el numeral 78.1 del artículo 78 del precitado Reglamento, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de *"Diseñar, conducir, proponer, coordinar, implementar, supervisar y difundir las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo, promoción de las industrias culturales, del fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico-culturales";*

Que, mediante Resolución Directoral N° D000423-2020-DGIA-VMPCIC/MC del 13 de octubre de 2020 se aprobaron las Bases de la Convocatoria del curso "Innovación y Digitalización de Organizaciones Culturales" en el marco del programa Conecta 2020, dirigido a las organizaciones culturales, a fin de brindarles herramientas y conocimientos para desarrollar procesos de innovación y digitalización en sus emprendimientos, proyectos y/o modelos de negocio, respondiendo a las demandas para el fortalecimiento de capacidades dentro del sector de las industrias culturales y las artes, como a las necesidades de reactivación económica y social frente al contexto de pandemia;

Que, el punto 7 de las citadas Bases establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en base al Acta de Evaluación del Jurado declara a los seleccionados de la convocatoria mediante una Resolución Directoral;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante Informe N° 000008-2020-DGIA-LCV/MC, el especialista de proyectos culturales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes presenta la propuesta de representantes de organizaciones culturales seleccionados sustentado en el Acta de Evaluación del Jurado, donde se determinan los resultados de la evaluación de la Convocatoria al curso de formación denominado "Innovación y Digitalización de Organizaciones Culturales";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Declarar como seleccionados para el curso de formación denominado "Innovación y Digitalización de Organizaciones Culturales" en el marco del programa Conecta 2020, dirigido a las organizaciones culturales, a los siguientes:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Región
1	Ximena Cristina Sarella Prialé Córdova	47007102	Junín
2	Erik Walter Recuenco Cabrera	18037403	La Libertad
3	Edgardo Santiago Manrique Maguiña	31632508	Ancash
4	Doris Ramos Choque	76939443	Tacna
5	Lucero Condori Rivera	46761514	Arequipa
6	Franz Mauricio Pérez Arribasplata	43580776	Cajamarca
7	Flor de María Pachari Mamani	43151613	Arequipa
8	Flavia Pierina Puglianini Pflucker	73239734	Lima y Callao
9	Alicia Angélica Mendieta Pacotaype	46712619	Ayacucho
10	Russell Herberth	44917502	Ayacucho
11	Wilber Angel Romero Anaya	47872230	Arequipa
12	Nina Layche Gómez	71977676	Madre de Dios
13	Dalia Maria Carranza Varias	46305939	Lambayeque
14	Bania Elizabeth Aranda Rodríguez	71268257	La Libertad
15	Julio Jesús Guido Charca López	72158979	Puno
16	Katherina Lizbeth Ascate Díaz	70013180	La Libertad
17	Cielo Virhuez Vargas	70031471	Lima y Callao
18	Ilyan Gretell Díaz Cáceda	74140259	Lambayeque
19	Danny Gabriel Valiente Custodio	71142124	Lambayeque
20	Carmen María Vásquez Uriol	75882728	La Libertad
21	Ian Renzo López jara	70429936	Cusco
22	Cristhian Raúl Hinostroza Vargas Machuca	73123369	Ayacucho
23	José Alexander Rugel Feria	42390215	Piura
24	Celeste Viale Yerovi	08786186	Lima y Callao

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

25	Hugo Rene Pino Huaylla	40736605	Arequipa
26	Omar Francisco Tello Horna	40686229	La Libertad
27	Edward León Palacios	28294525	Ayacucho
28	Carlos Emmanuel Ortega Sanches	73113947	Huánuco
29	Omar Cárdenas	46956039	Ica
30	Norman Josué Moreno Incil	44199941	Cajamarca
31	Tania Medina Caro	09486034	Lima y Callao
32	Adriana Irene Valera Mendoza	45702558	Piura
33	Angie Harumi Mendoza Hirata	77179112	La Libertad
34	Marcos Ortiz Garate	42012615	Arequipa
35	Stephany Teresa Carmona Olivos	71582645	Piura
36	Zulmy Karolina Pescoran Periche	47045824	Lambayeque
37	José Carlos Chahuara Quispe	40604930	Lima y Callao
38	Claudio Adolfo Ramos Sanjines	40186671	La Libertad
39	Andrea Doris Villanueva Quispe	46317969	Arequipa
40	Tanya Marly Molina Bernales	71418402	Arequipa
41	Gloria Elvira Chagua Blas	22755781	Huánuco
42	Jorge Luis Camacho Cerna	26717136	Cajamarca
43	Miguel Angel Arreátegui Rodríguez	41844851	Piura
44	Cristhian Gianfranco Medina Morales	70108326	Ayacucho
45	Hernán Tovar Jumpa	08689873	Lima y Callao
46	Maria Victoria Arias Pumacallao	45086684	arequipa
47	Sol Farah Luna Castillo	76238901	Arequipa
48	arturo cabellos gomez	43382752	Piura
49	Angela Prado Reyes	41289104	La Libertad
50	Roger Daniel Neira Luzuriaga	80493882	La Libertad
51	Walten Capristan Asmat	17910861	La Libertad
52	Gustavo Akira Chanamé Bardales	44072710	Lambayeque
53	Reynaldo Charres Vargas	29347646	Arequipa
54	Ana Beatriz Dionicio Torres	40751908	La Libertad
55	Ricardo Retes Acuña	46676618	Lima y Callao
56	Sharon Carolina Salazar Lozano	45968313	Lima y Callao
57	Patricia Lopez Cabrera	41015138	Lima y Callao
58	Raquel Castro	40964676	Lima y Callao
59	Gean Paul Moreno Huaytalla	71448308	Junín
60	Eric Alexander Arregui Cabrera	40364385	Lima y Callao
61	Kervin Rodríguez Velásquez	47615670	Áncash
62	Luis Correa Trigoso	44577463	La Libertad
63	Edwin Ricardo Contreras Gutierrez	18081847	La Libertad
64	Oscar Paul Aquino Delgado	16665235	Lambayeque
65	Ruth Janet Gutarra Luque	09468191	Lima y Callao
66	Armando Martín Cuya Matos	09395751	Loreto

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

67	Diego Lazarte Chinchay	42526839	Lima y Callao
68	Max Christian Maradiegue Chirinos	46751423	Lima y Callao
69	Ana Lourdes Espinoza Masias	40788738	Lima y Callao
70	Jaime Martín Ramos Medina	41897979	Lima y Callao
71	Marco Antonio Quispe Alata	01234455	Puno
72	Alimides Sergio Meléndez Cueva	18166866	La Libertad
73	José Félix Huaranga Tito	10367509	Lima y Callao
74	Rafael Virhuez Riveros	08900982	Lima y Callao
75	Christian Zarate Kimura	76796890	Lima y Callao
76	Criselda Alvarez Ccorimanya	70423639	Lima y Callao
77	Daigoro Ricardo Rodríguez Rodríguez	43685208	Arequipa
78	Kenza Rosa Jackeline Távara Sandoval	74471535	Piura
79	Luis Ernesto Mercado Huaman	72325723	Lima y Callao
80	Paola Lisette Sanchez Perez	45345850	Lima y Callao

Artículo 2. - Dispóngase que se publique la presente Resolución en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.